



# Programación Didáctica - Viola da Gamba

Conservatorio Profesional de Música de  
Zaragoza- Curso 2024-25

**c·p·m·z**

Conservatorio Profesional  
de Música de Zaragoza

 **GOBIERNO  
DE ARAGON**

## Índice

---

<b>Programación Didáctica -Viola da Gamba</b> .....	1
Conservatorio Profesional de Música de Zaragoza- Curso 2024-25.....	1
<b>Apartados generales</b> .....	5
1. Referencia a la normativa .....	6
2. Metodología .....	7
3. Evaluación: Procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes y de la práctica docente .....	9
4. Acción tutorial .....	14
5. Medidas de atención a la diversidad .....	15
6. Actividades complementarias y extraescolares .....	16
<b>Apartados específicos por curso</b> .....	18
<b>Enseñanzas Elementales</b> .....	18
<b>Curso primero</b> .....	18
Objetivos .....	18
Contenidos.....	18
Programa o Repertorio .....	19
Secuenciación trimestral.....	19
Contenidos mínimos exigibles para la evaluación positiva.....	20
Criterios de evaluación.....	20
Criterios de calificación.....	20
<b>Curso segundo</b> .....	22
Objetivos .....	22
Contenidos.....	22
Programa o Repertorio .....	23
Secuenciación trimestral.....	23
Contenidos mínimos exigibles para la evaluación positiva.....	23
Criterios de evaluación.....	24
Criterios de calificación.....	25
<b>Curso tercero</b> .....	26
Objetivos .....	26
Contenidos.....	26
Programa o Repertorio .....	27
Secuenciación trimestral.....	27
Contenidos mínimos exigibles para la evaluación positiva.....	28

<b>Criterios de evaluación</b> .....	28
<b>Criterios de calificación</b> .....	28
<b>Curso cuarto</b> .....	30
<b>Objetivos</b> .....	30
<b>Contenidos</b> .....	30
<b>Programa o Repertorio</b> .....	31
<b>Secuenciación trimestral</b> .....	31
<b>Contenidos mínimos exigibles para la evaluación positiva</b> .....	32
<b>Criterios de evaluación</b> .....	32
<b>Criterios de calificación</b> .....	33
<b>Enseñanzas Profesionales</b> .....	34
<b>Curso primero</b> .....	34
<b>Objetivos</b> .....	34
<b>Contenidos</b> .....	34
<b>Programa o Repertorio</b> .....	35
<b>Secuenciación trimestral</b> .....	35
<b>Contenidos mínimos exigibles para la evaluación positiva</b> .....	36
<b>Criterios de evaluación</b> .....	36
<b>Criterios de calificación</b> .....	37
<b>Actividades para la recuperación y procedimiento de exámenes</b> .....	38
<b>de Septiembre</b> .....	38
<b>Procedimiento de obtención de Matrícula de Honor</b> .....	38
<b>Curso segundo</b> .....	40
<b>Objetivos</b> .....	40
<b>Contenidos</b> .....	40
<b>Programa o Repertorio</b> .....	41
<b>Secuenciación trimestral</b> .....	41
<b>Contenidos mínimos exigibles para la evaluación positiva</b> .....	42
<b>Criterios de evaluación</b> .....	42
<b>Criterios de calificación</b> .....	43
<b>Actividades para la recuperación y procedimiento de exámenes</b> .....	43
<b>de Septiembre</b> .....	43
<b>Procedimiento de obtención de Matrícula de Honor</b> .....	44
<b>Curso tercero</b> .....	45
<b>Objetivos</b> .....	45
<b>Contenidos</b> .....	45
<b>Programa o Repertorio</b> .....	46
<b>Secuenciación trimestral</b> .....	46

<b>Contenidos mínimos exigibles para la evaluación positiva</b> .....	47
<b>Criterios de evaluación</b> .....	47
<b>Criterios de calificación</b> .....	48
<b>Actividades para la recuperación y procedimiento de exámenes</b> .....	49
<b>de Septiembre</b> .....	49
<b>Procedimiento de obtención de Matrícula de Honor</b> .....	49
<b>Curso cuarto</b> .....	51
<b>Objetivos</b> .....	51
<b>Contenidos</b> .....	51
<b>Programa o Repertorio</b> .....	52
<b>Secuenciación trimestral</b> .....	53
<b>Contenidos mínimos exigibles para la evaluación positiva</b> .....	53
<b>Criterios de evaluación</b> .....	53
<b>Criterios de calificación</b> .....	54
<b>Actividades para la recuperación y procedimiento de exámenes</b> .....	55
<b>de Septiembre</b> .....	55
<b>Procedimiento de obtención de Matrícula de Honor</b> .....	55
<b>Curso quinto</b> .....	57
<b>Objetivos</b> .....	57
<b>Contenidos</b> .....	57
<b>Programa o Repertorio</b> .....	58
<b>Secuenciación trimestral</b> .....	59
<b>Contenidos mínimos exigibles para la evaluación positiva</b> .....	59
<b>Criterios de evaluación</b> .....	59
<b>Criterios de calificación</b> .....	60
<b>Actividades para la recuperación y procedimiento de exámenes</b> .....	61
<b>de Septiembre</b> .....	61
<b>Procedimiento de obtención de Matrícula de Honor</b> .....	61
<b>Curso sexto</b> .....	63
<b>Objetivos</b> .....	63
<b>Contenidos</b> .....	63
<b>Programa o Repertorio</b> .....	64
<b>Secuenciación trimestral</b> .....	65
<b>Contenidos mínimos exigibles para la evaluación positiva</b> .....	65
<b>Criterios de evaluación</b> .....	65
<b>Criterios de calificación</b> .....	66
<b>Actividades para la recuperación y procedimiento de exámenes</b> .....	67
<b>de Septiembre</b> .....	67

**Procedimiento de obtención de Matrícula de Honor ..... 67**

## **Apartados generales**

---

### INTRODUCCIÓN

La Viola da Gamba es un instrumento musical de cuerda frotada con arco perteneciente al grupo de los instrumentos llamados de interpretación histórica; es decir, de los que tuvieron una gran importancia en periodos de la historia de la música en los cuales, gran número de importantes obras musicales que hoy día se interpretan con instrumentos modernos o actuales, en realidad se concibieron para aquellos. La Viola da Gamba, además, fue instrumento favorito de clases aristocráticas, humanistas y diletantes hasta bien entrado el siglo XVIII, contando con un amplísimo repertorio de enorme calidad y belleza musicales, tanto solista como en música de cámara. La necesidad del conocimiento de dicho repertorio es de vital importancia para el ulterior desarrollo de la historia de la música tal y como la conocemos hoy en día.

#### **a. Contextualización de la asignatura en el Centro y características del alumnado.**

Este instrumento es de nueva implantación en el currículo de los conservatorios de Aragón desde 2003 y el plan de estudios para su enseñanza tiene una doble vertiente; por un lado, el conocimiento general de la historia de la música en su mayor contextualización posible respecto de los medios e instrumentos utilizados, y por otro, el del dominio técnico y profunda comprensión de la naturaleza, capacidades, posibilidades técnicas y repertorio asociados a la viola da gamba. La viola da Gamba supone una ampliación a la oferta de los instrumentos de cuerda frotada que, además, supone el valor añadido de sus

posibilidades armónicas y de abundante repertorio solístico. Su estudio está recomendado a alumnos con interés por la interpretación históricamente documentada y por los repertorios y los instrumentos del Renacimiento y del Barroco.

**b. Prioridades educativas establecidas por los profesores que la imparten, el Departamento, o en el Proyecto Educativo y Proyecto Curricular del Centro.**

A rasgos generales, se pretende que el proyecto educativo responda a los intereses y necesidades de la Comunidad Autónoma de Aragón, haciendo hincapié en la formación musical con fines al ejercicio profesional y la formación integral del músico, teniendo como fin último el desarrollo de su personalidad y sensibilidad propias. Además, el proyecto curricular se elaborará con carácter abierto y flexibilidad interdisciplinar y tendrá en cuenta la situación, características y posibilidades de cada alumno, con una evaluación continua y personalizada, promoviendo su autonomía para que adquiera la calidad artística necesaria que le permita acceder a las enseñanzas superiores.

En esta línea, la clase de conjunto sustituirá a la de colectiva y permitirá una gran libertad de organización, atendiendo a las características y posibilidades de agrupación de los instrumentos del alumnado matriculado en dichas asignaturas.

## **1. Referencia a la normativa**

El marco legal educativo en el que se basa la presente programación didáctica para la enseñanza de la Viola da Gamba es el siguiente:

- ORDEN de 3 de mayo de 2007, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo de las enseñanzas

profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que se imparten en la Comunidad Autónoma de Aragón. (BOA Número 65 del 1 de junio de 2007).

- Artículo 25 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación. Según redacción dada por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

## 2. Metodología

### A Opciones metodológicas

La metodología estará basada en el aprendizaje significativo y la zona de desarrollo próxima. Por consiguiente, primará el desarrollo de aspectos de la personalidad y la sensibilidad propias del alumno que le permitan una interpretación musical optimizada y contextualizada, donde el propio alumno construya su propio aprendizaje, modificando y reelaborando sus esquemas de conocimiento dentro de su entorno sociocultural.

La figura del profesor será mas bien la de guía y consejero, como fuente de propuestas abiertas, y no como mero impositor de criterios, se hará imprescindible para ofrecer un aprendizaje necesariamente funcional, Se trata de enseñar cosas al alcance del alumnado y que al mismo tiempo tengan significado, utilidad, aplicación práctica y relación con lo que ya se sabe. El marco interdisciplinar entre la práctica instrumental y el estudio de otras disciplinas de carácter teórico-práctico será pues fundamental para el desarrollo de la personalidad y sensibilidad musical del alumno.

La atención al alumno será pues personalizada, se potenciará la estimulación del interés por el estudio, la creatividad, y el fomento de las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad a un público o tribunal.

## **B Actividades específicas que se podrán desarrollar en las clases colectivas**

En las clases colectivas o de conjunto, donde el número de alumnos participantes es de 2 o más individuos, se podrán trabajar piezas musicales para consort de violas o arreglos de obras vocales e instrumentales, sobre todo del Renacimiento. En el caso de que los alumnos no posean el nivel suficiente como para poder ejecutar dichas piezas, como es el caso de no poseer suficiente desarrollo de las capacidades de lectura o ritmo, se podrán trabajar ejercicios de improvisación, imitación motívica, adivinación de notas y pasajes, desarrollo inventivo, cánones, etc.

### **Sesiones de ensayo con el profesorado pianista acompañante**

Las sesiones de ensayo con el profesor de Clave complementario o acompañante se organizarán de acuerdo con el criterio y la disponibilidad de dicho profesor con la aprobación del tutor. Podrán ser de carácter semanal o concentradas previamente a la preparación de audiciones y actuaciones, según las necesidades.

## **C Acuerdos sobre la utilización de espacios y organización del tiempo**

Las sesiones o unidades didácticas tendrán lugar en los espacios o aulas asignados a dicho efecto por la jefatura de estudios del centro, que cumplirán unos mínimos requisitos de luminosidad, ventilación y espacio libre para poder realizar la actividad docente, y se dividirán en individuales y de conjunto, con duración de un mínimo de 50 minutos y un máximo de una hora semanales cada una.



## **D Selección de materiales y otros recursos didácticos. Criterios de selección de los materiales**

Los materiales y recursos didácticos serán los necesarios y seleccionados de forma heurística en cada ocasión concreta para cada sesión o unidad didáctica, entre los que no deben faltar:

- Una pizarra con pentagramas y tizas blancas y de colores. Lápiz y pinturas de colores.
- Violas soprano, tenor y bajo con sus respectivos arcos.
- Cuatro atriles.
- Resina.
- Copias de madrigales y motetes a 3, 4 y 5 voces para los conjuntos de Violas.
- Cuerdas de tripa para las primas y segundas, así como para los trastes.
- Una gamuza adherente para sujetar las violas.

## **3. Evaluación: Procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes y de la práctica docente**

La evaluación será continua y progresiva, diferenciada, individualizada, formativa, motivadora, integral y compartida:

- Continua y progresiva: Valoración permanente de la actividad educativa.
- Diferenciada: Atendiendo a los aspectos no comunes.
- Individualizada: Debe ajustarse a las características individuales del alumno.
- Formativa: Tiene como fin reajustar el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Motivadora: Ha de servir de estímulo para conseguir posteriores resultados positivos.
- Integral: Debe abarcar todos los aspectos del currículo.

- Compartida: Con los alumnos, autoevaluando y coevaluando y entre los profesores del mismo equipo educativo.

La evaluación se efectuará según la evolución satisfactoria de las unidades didácticas, en términos de alcanzar los objetivos mínimos propuestos en el currículo. Las reuniones Interdepartamentales contribuirán al seguimiento completo del aprendizaje del alumno. No obstante, si los resultados no fueran del todo satisfactorios, se podrán realizar exámenes y audiciones de carácter extraordinario para forzar al alumno a exigirse más a sí mismo y darle una oportunidad de alcanzar los objetivos mínimos fijados. Estos exámenes serán determinados en su contenido y forma por el profesor, dependiendo de los puntos más deficientes del desarrollo del alumno.

#### **a. Criterios de evaluación**

Mediante la observación sistemática del proceso de aprendizaje a través del seguimiento directo de las actividades se aplicarán unos criterios de evaluación que llevan implícitas una serie de funciones:

- Referencial: Para el alumno de conocimiento de lo que se espera de él. Para el profesor de conocimiento del grado de consecución de los objetivos propuestos.
- Homogeneizadora: En su establecimiento y difusión entre el alumnado como garantía de objetividad.
- Iluminativa: Para dar a conocer el proceso formativo de enseñanza-aprendizaje.
- Decisoria: Justificativa de la toma de decisiones. Determina la promoción o no en cada caso.
- Personalizadora: En función de las características individuales de los alumnos.
- Los criterios de evaluación se establecen con arreglo a los siguientes puntos:
- Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión. Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.

- Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido. Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical en el instrumento.
- Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.
- Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los contenidos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender según su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar inabordables por su dificultad técnica.
- Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual. Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.
- Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación. Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y autocontrol, y el dominio de la obra estudiada. Asimismo, pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad a un público o tribunal.
- Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que se escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces. Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc. A la de sus compañeros en el trabajo común.

### **c. Criterios de calificación**

Los alumnos serán objeto de una valoración trimestral y una calificación final con arreglo a los siguientes criterios en los que el alumno deberá alcanzar los objetivos mínimos correspondientes a su curso en los siguientes puntos:

- Lectura a primera vista de piezas musicales acordes al nivel correspondiente a su curso (10%).
- Demostrar en la ejecución un adecuado ritmo, medida, afinación, articulación y fraseo de las obras que interpreta en su nivel (40%)
- Interpretación según el estilo correspondiente a la obra (10%).
- Seguridad y control de la situación en la interpretación de obras en público (10%).
- Seguridad y control de la situación en la interpretación de obras en público como miembro de un grupo (10%).
- Haber mostrado un determinado grado de perfeccionamiento y autonomía progresiva en el estudio respecto al propio nivel (30%).

### **c.1. Enseñanzas elementales**

- Comprobar, a través de la interpretación de obras del repertorio o piezas musicales, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical en el instrumento. Se entiende, los correspondientes al nivel de la signatura de lenguaje musical. En cualquier caso, la correcta aplicación del ritmo, medida y la calidad del sonido, saber medir bien y proporcionalmente corcheas, negras, blancas, redondas, puntillos, ligaduras, sincopas, seguir el pulso, y trasladarlo a la ejecución en el instrumento.

Calificación: este criterio supondrá un 30% de la calificación.

- Comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.

Calificación: este criterio supondrá un 10% de la calificación.

- Evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los contenidos adquiridos, al escuchar obras o fragmentos del repertorio tocadas por otros o el profesor.

Calificación: este criterio supondrá un 10% de la calificación.

- Verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

Calificación: este criterio supondrá un 25% de la calificación.

- Comprobar la capacidad de memoria y autocontrol, y el dominio de la obra estudiada, al interpretarla en público o frente a un tribunal. Asimismo, se pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad a un público o tribunal.

Calificación: este criterio supondrá un 25% de la calificación.

## **c.2. Enseñanzas Profesionales**

- Comprobar, a través de la interpretación de piezas musicales o canciones populares de memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical en el instrumento. Se entiende, los correspondientes al nivel de la signatura de lenguaje musical. En cualquier caso, la correcta aplicación del ritmo, medida y la calidad del sonido, saber medir bien y proporcionalmente corcheas, negras, blancas, redondas, puntillos, ligaduras, sincopas, seguir el pulso, y trasladarlo a la ejecución en el instrumento.

Calificación: este criterio supondrá un 20% de la calificación.

- Comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.

Calificación: este criterio supondrá un 20% de la calificación.

- Verificar y evaluar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor, percibir y relacionar con los contenidos adquiridos y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

Calificación: este criterio supondrá un 20% de la calificación.

- Comprobar la capacidad de memoria y autocontrol, y el dominio de la obra estudiada, al interpretarla en público o frente a un tribunal. Asimismo, se pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad a un público o tribunal.

Calificación: este criterio supondrá un 10% de la calificación.

- Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que se escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces. Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc. a la de sus compañeros en el trabajo común.

Calificación: este criterio supondrá un 15% de la calificación.

- Comprobar que el alumno interpreta con un criterio musical histórico utilizando los adornos, pasajes, afinación fraseo, articulación e improvisación contextualizadas con el carácter, estilo y época de la pieza musical a interpretar.

Calificación: este criterio supondrá un 15% de la calificación.

#### **4. Acción tutorial**

El profesor de instrumento es, a la vez, el profesor tutor de sus alumnos.

Se pondrá en contacto con el resto del equipo de profesores de cada alumno en una comunicación que ofrezca una información suficiente acerca del rendimiento y aprovechamiento global del alumno. Habrá una hora a la

semana que se dedicará a estas tutorías de orientación tanto a padres como a alumnos.

No obstante, se recomienda concertar previamente una tutoría siempre que surja algún tema, problema o duda en relación con el rendimiento del alumno, tanto por el lado del padre o alumno, como por la del profesor.

## **5. Medidas de atención a la diversidad**

### ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS

Obviamente, no todos los alumnos tienen las mismas capacidades, la misma disposición, las mismas aptitudes ni cualidades. Se atenderá también la situación sociológica y económica de los padres, al concepto de crianza y educación, oportunidades de interacción con iguales, diferencias de estimulación, capacidades, intereses y motivaciones de tipo social: autoestima, afecto, cultura, situación económica, etc. Las necesidades educativas especiales pueden ser a su vez permanentes o transitorias, obligando a una adaptación del currículo más o menos significativa e individual. Con arreglo a esto, se elegirá siempre el orden en el que se trabajen los contenidos, así como una metodología específica para cada caso. Existen todavía, sin embargo, otros casos en los que se debe aplicar métodos y contenidos específicos, y son los casos que llamamos realmente especiales.

Se puede dar el caso de alumnos con una excesiva actividad intelectual, o una manifiesta falta de atención permanente. Alumnos superdotados, hiperactivos, o incluso alumnos zurdos, daltónicos, con alguna disfunción, discapacidad o desarreglo psicomotriz que, sin embargo, no impide su exitoso aprendizaje del instrumento, sino que incluso puede ser síntoma de condiciones excepcionales o talento especial.

Cada uno de estos casos, si lo hubiere, se estudiará y se hará un seguimiento para optimizar los contenidos, la temporalidad y la metodología específica para cada caso.

Pongamos el ejemplo de un alumno que muestra apatía, falta de atención y de interés frente a un cierto tipo de ejercicios, mientras que con otros se entusiasma y avanza extraordinariamente. Sería un error, por tanto, insistir en el primer camino, si por ambos se llega a los mismos objetivos básicos.

## **6. Actividades complementarias y extraescolares**

Los alumnos tendrán la posibilidad de actuar en público con las piezas que estén preparando en el curso y con la recomendación y el consentimiento del profesor al menos en una ocasión con carácter obligatorio, y dos, tres o tantas como sea oportuno a lo largo del curso.

Además de estas actuaciones, se podrán celebrar unas audiciones internas de carácter interdisciplinar dentro del departamento de música antigua en número a determinar por el departamento (una o dos por trimestre, por ejemplo), También se podrá asistir a conciertos, charlas, conferencias, visitas a museos etc. Organizadas por el centro o el profesorado del mismo, con los correspondientes permisos oficiales dispuestos a dicho efecto debidamente cumplimentados.

Con los alumnos de las especialidades integrantes de dicho departamento que los profesores correspondientes a las mismas decidan oportuno. La asistencia a dichos seminarios será abierta a padres, alumnos y otros invitados que se estime oportuno y serán de carácter voluntario, pudiendo sustituir en su cómputo a las audiciones ordinarias.



Esto servirá de evaluación del nivel de asimilación de los contenidos de clase, así como de motivación a superarse por parte de los alumnos y conocer mejor el trabajo y nivel de unos con respecto a otros.

Después de cada audición se realizará una charla crítica y autocrítica entre los alumnos y el profesor, valorando los aciertos y los fallos, así como las soluciones y sugerencias a los mismos.

Para desarrollar la camaradería y el espíritu de compromiso y responsabilidad, se tocará también en grupos de 2 o más miembros, así como en conjunto de violas. Además, se intentará hacer coincidir la organización y celebración de las audiciones con las de otros instrumentos afines como la flauta de pico, o los instrumentos pulsados del Renacimiento y del Barroco, intentando participar tocando juntos con ellos.

## Apartados específicos por curso

### Enseñanzas Elementales

---

#### Curso primero

##### Objetivos

Objetivos generales: Acercamiento al conocimiento del instrumento, Iniciación a la postura, Sujeción del instrumento con las piernas, Sujeción del arco palma hacia arriba. Dominar con soltura el golpe de arco básico, con limpieza en el cambio de cuerda y fijar la posición básica de la mano izquierda.

Objetivos didácticos: Aprender a pasar el arco recto y con buen gesto firme, que permita extraer un sonido claro y distinto. Sin rozar las otras cuerdas. Conocer los planos por los que se atacan las cuerdas y cambiarlos con soltura y limpieza. Desarrollar una memoria de la posición de los dedos en el mango que permita la independencia visual. Colocar los dedos en sus trastes correspondientes bien redonditos o arqueados.

Objetivos mínimos: Sacar buen sonido. Pasar el arco recto y cambio de cuerda limpio. Digital con todos los dedos.

##### Contenidos

Contenidos conceptuales: Las notas de la escala en la viola. Posición en el mango de la mano izquierda. Golpe de arco básico (Tirar-empujar). Arpeggio completo. Golpes de arco básicos: sueltas y de 2, 3 y 4 notas en una ligadura.

Contenidos procedimentales: Practicar la colocación de todos los dedos en sus respectivos trastes y posición en el mango. Ejecutar la conducción del arco. Avanzar por las notas de la escala en el mango.

Manejar el arco en alternancia de cuerdas adyacentes (La y Re, do y mi) con combinación en el golpe de arco básico (Tirar y empujar) una tirando y otra empujando; dos veces La y 1 Re, viceversa, una vez La y 3 veces Re, al revés.

Piezas populares. Pasajes de Pedro CERONE y Diego ORTIZ. Lecciones progresivas y divisiones de nivel elemental Marta BISHOP y Alison CRUM.

Contenidos actitudinales: Desarrollar una actitud relajada y flexible de la mano izquierda que favorezca su colocación en las diferentes posiciones del mango, así como del antebrazo y el hombro del brazo derecho que permita la conducción del arco.

### **Programa o Repertorio**

Piezas melódicas del repertorio popular adaptadas a la viola

Duos y Bicinias

Marta BISHOP, 24 Melodic and progressive exercises for Viola da Gamba. Treble, tenor, bass (Nivel elemental/medio).

Alison CRUM, Intermediate solos for the trable & bass viol

Jacob Van EYCK, Der Flyuten Lust-hof, vol. I, II y III (1646-49).

### **Secuenciación trimestral**

Se exigirá trabajar al menos 3 Piezas por trimestre, siempre teniendo en cuenta la dificultad y la extensión de las mismas que, en caso de ser muy breves, el número será el doble o el triple, a criterio del profesor.

## **Contenidos mínimos exigibles para la evaluación positiva**

Conocer el texto musical; las notas y el ritmo, y ser capaz de tocar con soltura e inteligibilidad, dominio técnico del arco y la mano izquierda, buen sonido lleno y limpio, tres obras por trimestre de entre las piezas melódicas del repertorio popular adaptadas a la viola. Al menos una de ellas de memoria.

## **Criterios de evaluación**

Comprobar, a través de la interpretación de piezas musicales o canciones populares de memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical en el instrumento. Se entiende, los correspondientes al nivel de la signatura de lenguaje musical. En cualquier caso, saber medir bien y proporcionalmente corcheas, negras, blancas, redondas, seguir el pulso, y trasladarlo a la ejecución en el instrumento.

Comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.

Evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los contenidos adquiridos, al escuchar piezas o canciones populares tocadas por otros o el profesor.

Verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

## **Criterios de calificación**

La correcta aplicación del ritmo, medida y la calidad del sonido, computarán un 70% en la evaluación del rendimiento del alumno, el resto de criterios lo hará un 30%.

Los dos primeros trimestres serán más significativos que el último, dado que se considera como continua la evaluación del alumno, y de los dos primeros, el segundo será el más significativo. De esta forma, la evaluación del rendimiento del segundo trimestre computará un 45% en la evaluación total, mientras que la del primero lo hará en un 30%, quedando el 25% restante para el último.

En una valoración trimestral y una final, se calificará de 1 a 10 sin decimales; siendo 1 el mínimo y 10 el máximo. 3 piezas de diferentes estilos acordes con el nivel son el mínimo exigible para la calificación positiva.

Cada dos o tres semanas se instará al alumno, a interpretar una pieza (cada vez que tenga una preparada) de arriba abajo como si fuera para un concierto, y se irán teniendo en cuenta el cómputo de los resultados al final del trimestre sumados a las intervenciones en audiciones públicas, según la filosofía de la evaluación continua. En caso de resultados desfavorables, se le efectuará un examen o prueba antes de la evaluación trimestral consistente en interpretar tres obras completas y un fragmento de memoria.

## Curso segundo

### Objetivos

Objetivos generales: Acercamiento al conocimiento del instrumento, Iniciación a la postura, Sujeción del instrumento con las piernas, Sujeción del arco palma hacia arriba. Dominar con soltura el golpe de arco básico, con limpieza en el cambio de cuerda y fijar la posición básica de la mano izquierda.

Objetivos didácticos: Aprender a pasar el arco recto y con buen gesto firme, que permita extraer un sonido claro y distinto. Sin rozar las otras cuerdas. Conocer los planos por los que se atacan las cuerdas y cambiarlos con soltura y limpieza. Desarrollar una memoria de la posición de los dedos en el mango que permita la independencia visual. Colocar los dedos en sus trastes correspondientes bien redonditos o arqueados.

Objetivos mínimos: Sacar buen sonido. Pasar el arco recto y cambio de cuerda limpio. Digital con todos los dedos.

### Contenidos

Contenidos conceptuales: Las notas de la escala en la viola. Posición en el mango de la mano izquierda. Golpe de arco básico (Tirar-empujar). Arpeggio completo. Golpes de arco básicos: sueltas y de 2, 3 y 4 notas en una ligadura, posiciones 1ª y 2ª en el mango.

Contenidos procedimentales: La colocación de todos los dedos en sus respectivos trastes y posición en el mango. Ejecutar la conducción del arco. Avanzar por las notas de la escala en el mango.

Manejar el arco en alternancia de cuerdas adyacentes (La y Re, do y mi) con combinación en el golpe de arco básico (Tirar y empujar) una tirando y otra empujando; dos veces La y 1 Re, viceversa, una vez La y 3 veces Re, al revés.

Piezas populares adaptadas a la viola (La cucaracha, Can Can, Danza del príncipe Igor, Oh Susana, Nuevo mundo, Alma llanera, etc. Dúos y danzas francesas (Minuetos, La Biche, Les Sautillaux, etc.) y Lecciones progresivas y divisiones de nivel elemental Marta BISHOP, Alison CRUM. Pasajes de disminuciones Jacob Van EYCK, Diego ORTIZ, Sylvestro GANASSI, Pedro CERONE. Movimientos de obras de Karl Friedrich ABEL, Pierre Danican PHILIDOR, Louis Caix d' HERVELOIS.

Contenidos actitudinales: Desarrollar una actitud relajada y flexible de la mano izquierda que favorezca su colocación en las diferentes posiciones del mango, así como del antebrazo y el hombro del brazo derecho que permita la conducción del arco.

### **Programa o Repertorio**

Piezas melódicas del repertorio popular adaptadas a la viola

Duos y Bicinias

Marta BISHOP, 24 Melodic and progressive exercises for Viola da Gamba.

Treble, tenor, bass (Nivel elemental/medio).

Alison CRUM, Intermediate solos for the trabble & bass viol

Jacob Van EYCK, Der Flyuten Lust-hof, vol. I, II y III (1646-49).

### **Secuenciación trimestral**

Se exigirá trabajar al menos 3 Piezas por trimestre, siempre teniendo en cuenta la dificultad y la extensión de las mismas que, en caso de ser muy breves, el número será el doble o el triple, a criterio del profesor.

### **Contenidos mínimos exigibles para la evaluación positiva**

Conocer el texto musical; las notas y el ritmo, y ser capaz de tocar con soltura e inteligibilidad, dominio técnico del arco y la mano izquierda, buen sonido lleno y limpio, tres obras por trimestre, al menos una de ellas de memoria, de entre las piezas melódicas del repertorio popular adaptadas a la viola, dúos o bicinias, piezas con disminuciones de J. Van Eyck, y las de A. Crum o M. Bishop. Combinaciones de arco. Posiciones en el mango  $\frac{1}{2}$  y 2ª. Pasajes de variaciones.

### **Criterios de evaluación**

Comprobar, a través de la interpretación de piezas musicales o canciones populares de memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical en el instrumento. Se entiende, los correspondientes al nivel de la signatura de lenguaje musical. En cualquier caso, saber medir bien y proporcionalmente corcheas, negras, blancas, redondas, puntillos, ligaduras, sincopas, seguir el pulso, y trasladarlo a la ejecución en el instrumento.

Comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.

Evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los contenidos adquiridos, al escuchar piezas o canciones populares tocadas por otros o el profesor.

Verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

Comprobar la capacidad de memoria y autocontrol, y el dominio de la obra estudiada, al interpretarla en público o frente a un tribunal. Asimismo, se pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad a un público o tribunal.



## **Criterios de calificación**

La correcta aplicación del ritmo, medida y la calidad del sonido, computarán un 70% en la evaluación del rendimiento del alumno, el resto de criterios lo hará un 30%.

Los dos primeros trimestres serán más significativos que el último, dado que se considera como continua la evaluación del alumno, y de los dos primeros, el segundo será el más significativo. De esta forma, la evaluación del rendimiento del segundo trimestre computará un 45% en la evaluación total, mientras que la del primero lo hará en un 30%, quedando el 25% restante para el último.

En una valoración trimestral y una final, se calificará de 1 a 10 sin decimales; siendo 1 el mínimo y 10 el máximo.

Cada dos o tres semanas se instará al alumno, a interpretar una pieza (cada vez que tenga una preparada) de arriba abajo como si fuera para un concierto, y se irán teniendo en cuenta el cómputo de los resultados al final del trimestre sumados a las intervenciones en audiciones públicas, según la filosofía de la evaluación continua. En caso de resultados desfavorables, se le efectuará un examen o prueba antes de la evaluación trimestral consistente en interpretar tres obras completas y un fragmento de memoria. 3 piezas de diferentes estilos acordes con el nivel son el mínimo exigible para la calificación positiva.

## Curso tercero

### Objetivos

Objetivos generales: Conocimiento de las posibilidades del instrumento, buena postura, Sujeción correcta del instrumento, buenas sujeción y manejo del arco. Dominio en la posición básica de la mano izquierda.

Objetivos didácticos: Aprender a pasar el arco recto y con buen gesto firme, que permita extraer un sonido claro y distinto. Sin rozar las otras cuerdas. Conocer los planos por los que se atacan las cuerdas y cambiarlos con soltura y limpieza. Desarrollar una memoria de la posición de los dedos en el mango que permita la independencia visual. Colocar los dedos en sus trastes correspondientes bien redonditos o arqueados. Soltura en cambios de posición 1ª y 2ª.

Objetivos mínimos: Sacar buen sonido. Pasar el arco recto y cambio de cuerda limpio. Digital con todos los dedos. Cambios de posición 1ª y 2ª.

### Contenidos

Contenidos conceptuales: Las notas de la escala en la viola. Posición en el mango de la mano izquierda. Golpe de arco básico (Tirar-empujar). Arpeggio completo. Golpes de arco básicos: sueltas y de 2, 3 y 4 notas en una ligadura.

Contenidos procedimentales: Practicar la colocación de todos los dedos en sus respectivos trastes y posición en el mango. Ejecutar la conducción del arco. Avanzar por las notas de la escala en el mango.

Manejar el arco en alternancia de cuerdas adyacentes (La y Re, do y mi) con combinación en el golpe de arco básico (Tirar y empujar) una tirando y otra empujando; dos veces La y 1 Re, viceversa, una vez La y 3 veces Re, al revés.

Piezas populares. Lecciones progresivas y divisiones de nivel elemental M. BISHOP. A. CRUM. Pasajes de disminuciones ORTIZ, GANASSI, CERONE. Movimientos de obras ABEL, PHILIDOR, TELEMANN, MARAIS.

Contenidos actitudinales: Desarrollar una actitud relajada y flexible de la mano izquierda que favorezca su colocación en las diferentes posiciones del mango, así como del antebrazo y el hombro del brazo derecho que permita la conducción del arco.

### **Programa o Repertorio**

Piezas melódicas del repertorio popular adaptadas a la viola

Duos y Bicinias

Marta BISHOP, 24 Melodic and progressive exercises for Viola da Gamba. Treble, tenor, bass (Nivel elemental/medio).

Alison CRUM, Intermediate solos for the trabble & bass viol

Jacob Van EYCK, Der Flyuten Lust-hof, vol. I, II y III (1646-49).

Tobias HUME, 1<sup>st</sup> part of Ayres, 1605

Johannes SHENCK (1656-1716), Le nynphe du Rhin

Diego ORTIZ, Tratado de glossas (1553)

Sylvestro GANASSI "Lectione secunda" (Regola Rubertiana 1542, Fontegara 1535)

Josep Bodin de BOISMORTIER sonates a deux violes (1725)

Louis Caix d'HERVELOIS (1680-1760) pieces de viole (1748)

### **Secuenciación trimestral**

Se exigirá trabajar al menos 3 Piezas por trimestre, siempre teniendo en cuenta la dificultad y la extensión de las mismas que, en caso de ser muy breves, el número será el doble o el triple, a criterio del profesor.

## **Contenidos mínimos exigibles para la evaluación positiva**

Conocer el texto musical; las notas y el ritmo, y ser capaz de tocar con soltura e inteligibilidad, dominio técnico del arco y la mano izquierda, buen sonido lleno y limpio, tres obras por trimestre, al menos una de ellas de memoria, de entre las piezas melódicas del repertorio popular adaptadas a la viola, piezas con disminuciones de J. Van EYCK, y las de A. CRUM o M. BISHOP. Combinaciones de arco. Posiciones en el mango  $\frac{1}{2}$  y 2º. Pasajes de variaciones.

## **Criterios de evaluación**

Comprobar, a través de la interpretación de piezas musicales o canciones populares de memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical en el instrumento. Se entiende, los correspondientes al nivel de la signatura de lenguaje musical. En cualquier caso, saber medir bien y proporcionalmente corcheas, negras, blancas, redondas, puntillos, ligaduras, sincopas, seguir el pulso, y trasladarlo a la ejecución en el instrumento.

Comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.

Evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los contenidos adquiridos, al escuchar piezas o canciones populares tocadas por otros o el profesor.

Verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

## **Criterios de calificación**

La correcta aplicación del ritmo, medida y la calidad del sonido, computarán un 70% en la evaluación del rendimiento del alumno, el resto de criterios lo hará un 30%.

Los dos primeros trimestres serán más significativos que el último, dado que se considera como continua la evaluación del alumno, y de los dos primeros, el segundo será el más significativo. De esta forma, la evaluación del rendimiento del segundo trimestre computará un 45% en la evaluación total, mientras que la del primero lo hará en un 30%, quedando el 25% restante para el último.

En una valoración trimestral y una final, se calificará de 1 a 10 sin decimales; siendo 1 el mínimo y 10 el máximo.

Cada dos o tres semanas se instará al alumno, a interpretar una pieza (cada vez que tenga una preparada) de arriba abajo como si fuera para un concierto, y se irán teniendo en cuenta el cómputo de los resultados al final del trimestre sumados a las intervenciones en audiciones públicas, según la filosofía de la evaluación continua. En caso de resultados desfavorables, se le efectuará un examen o prueba antes de la evaluación trimestral consistente en interpretar tres obras completas y un fragmento de memoria. 3 piezas de diferentes estilos acordes con el nivel son el mínimo exigible para la calificación positiva.

## Curso cuarto

### Objetivos

Objetivos generales: Buena postura, Sujeción correcta del instrumento soltura y agilidad en el manejo del arco, y las posiciones básicas de la mano izquierda. Buen sonido limpio, lleno, vibrante y rico en armónicos.

Objetivos didácticos: Aprender a pasar el arco recto y con buen gesto firme, que permita extraer un sonido claro y distinto. Sin rozar las otras cuerdas. Conocer los planos por los que se atacan las cuerdas y cambiarlos con soltura y limpieza. Desarrollar una memoria de la posición de los dedos en el mango que permita la independencia visual. Colocar los dedos en sus trastes correspondientes bien redonditos o arqueados.

Objetivos mínimos: Sacar buen sonido. Pasar el arco recto y cambio de cuerda limpio. Digitar con todos los dedos. Soltura y limpieza en la ejecución de las disminuciones. Buena lectura a vista y adaptación a la ejecución en conjunto.

### Contenidos

Contenidos conceptuales: Posición en el mango de la mano izquierda. Golpe de arco básico (Tirar-empujar). Cambios de posición en el mango 1ª, 2ª y 3ª. Arpeggio completo. Golpes de arco básicos: sueltas y de 2, 3 y 4 notas en una ligadura.

Contenidos procedimentales: Practicar la colocación de todos los dedos en sus respectivos trastes y posición en el mango. Ejecutar la conducción del arco. Avanzar por las notas de la escala en el mango hasta la 3ª y 4ª posición.

Manejar el arco en alternancia de cuerdas con combinación en los golpes de arco, tirando y empujando. Pasajes de disminuciones ORTIZ, GANASSI, HUME, JENKINS. Movimientos de obras ABEL, PHILIDOR, HERVALOIS, SCHENCK, BOISMORTIER, TELEMANN, MARAIS.

Contenidos actitudinales: Desarrollar una actitud relajada y flexible de la mano izquierda que favorezca su colocación en las diferentes posiciones del mango, así como del antebrazo y el hombro del brazo derecho que permita la conducción del arco.

### **Programa o Repertorio**

Piezas melódicas del repertorio popular adaptadas a la viola

Duos y Bicinias

Marta BISHOP, 24 Melodic and progressive exercises for Viola da Gamba. Treble, tenor, bass (Nivel elemental/medio).

Alison CRUM, Intermediate solos for the trabble & bass viol

Jacob Van EYCK, Der Flyuten Lust-hof, vol. I, II y III (1646-49).

Tobias HUME, 1<sup>st</sup> part of Ayres, 1605

Johannes SHENCK (1656-1716), Le nynphe du Rhin

Diego ORTIZ, Tratado de glossas (1553)

Sylvestro GANASSI "Lectione secunda" (Regola Rubertiana 1542, Fontegara 1535)

Josep Bodin de BOISMORTIER sonates a deux violes (1725)

Louis Caix d'HERVELOIS (1680-1760) pieces de viole (1748)

### **Secuenciación trimestral**

Se exigirá trabajar al menos 3 Piezas por trimestre, siempre teniendo en cuenta la dificultad y la extensión de las mismas que, en caso de ser muy breves, el número será el doble o el triple, a criterio del profesor.

## **Contenidos mínimos exigibles para la evaluación positiva**

Conocer el texto musical; las notas y el ritmo, y ser capaz de tocar con soltura e inteligibilidad, dominio técnico del arco y la mano izquierda, buen sonido lleno y limpio, tres obras por trimestre, al menos una de ellas de memoria, incluyendo: Disminuciones (inglesas o italianas), 2 movimientos (uno rápido y otro lento) de una suite alemana, 2 movimientos (uno rápido y otro lento) de una suite francesa.

## **Criterios de evaluación**

Comprobar, a través de la interpretación de obras del repertorio o piezas musicales, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical en el instrumento. Se entiende, los correspondientes al nivel de la signatura de lenguaje musical. En cualquier caso, saber medir bien y proporcionalmente corcheas, negras, blancas, redondas, puntillos, ligaduras, sincopas, seguir el pulso, y trasladarlo a la ejecución en el instrumento.

Comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.

Evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los contenidos adquiridos, al escuchar obras o fragmentos del repertorio tocadas por otros o el profesor.

Verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que se escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces. Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc. a la de sus compañeros en el trabajo común.



## **Criterios de calificación**

La correcta aplicación del ritmo, la medida y la calidad del sonido, computarán un 30% en la evaluación del rendimiento del alumno. La correcta aplicación del tempo, la articulación, la dinámica y percibir las en la audición de obras supondrán un 20% en la calificación. La capacidad de aplicar al estudio los conceptos aprendidos y ser capaz de mostrarlos en la interpretación en público computarán 25% cada una de ambas respectivamente, constituyendo el 50% restante de los criterios de calificación.

Los dos primeros trimestres serán más significativos que el último, dado que se considera como continua la evaluación del alumno, y de los dos primeros, el segundo será el más significativo. De esta forma, la evaluación del rendimiento del segundo trimestre computará un 45% en la evaluación total, mientras que la del primero lo hará en un 30%, quedando el 25% restante para el último.

En una valoración trimestral y una final, se calificará de 1 a 10 sin decimales; siendo 1 el mínimo y 10 el máximo.

Cada dos o tres semanas se instará al alumno, a interpretar una pieza (cada vez que tenga una preparada) de arriba abajo como si fuera para un concierto, y se irán teniendo en cuenta el cómputo de los resultados al final del trimestre sumados a las intervenciones en audiciones públicas, según la filosofía de la evaluación continua. En caso de resultados desfavorables, se le efectuará un examen o prueba antes de la evaluación trimestral consistente en interpretar tres obras completas y un fragmento de memoria. 3 piezas de diferentes estilos acordes con el nivel son el mínimo exigible para la calificación positiva.

## Enseñanzas Profesionales

---

### Curso primero

#### Objetivos

Objetivos generales: Buena postura, Sujeción correcta del instrumento soltura, agilidad y eficacia en el manejo del arco, todas las posiciones de la mano izquierda en el mango. Buen sonido limpio, lleno, vibrante y rico en armónicos. Conocimiento de un repertorio variado de carácter profesional.

Objetivos didácticos: Aprender a conducir el arco con habilidad y buen gesto firme, que permita sacar un sonido limpio, claro y distinto. Conocer los planos por los que se atacan las cuerdas y cambiarlos con soltura y limpieza. Desarrollar una memoria de la posición de los dedos en el mango que permita la independencia visual. Colocar los dedos en sus trastes correspondientes bien redonditos o arqueados.

Objetivos mínimos: Buen sonido. Pasar el arco recto y cambio de cuerda limpio. Soltura y limpieza en la ejecución de las disminuciones. Buena ejecución polifónica. Buena lectura a vista y adaptación a la ejecución en conjunto.

#### Contenidos

Contenidos conceptuales: Posición en el mango de la mano izquierda. Golpes de arco diversos. Cambios de posiciones en todo el mango. Articulaciones; sueltas y de 2, 3 y 4 notas en una ligadura.

Contenidos procedimentales: Practicar la colocación de todos los dedos en sus respectivos trastes y posición en el mango. Ejecutar la conducción del arco. Avanzar por las notas de la escala en el mango en todas las posiciones.

Manejar el arco en alternancia de cuerdas con combinación en los golpes de arco, tirando y empujando. Pasajes de disminuciones ORTIZ, GANASSI, HUME,

SIMPSON, JENKINS. Movimientos de obras ABEL, PHILIDOR, HERVALOIS, DUBUISSON, DEMACHY, SCHENCK, BOISMORTIER, MARAIS. BUXTEHUDE, G.PH. TELEMANN, J.S. BACH, K.F. ABEL.

Contenidos actitudinales: Desarrollar una actitud relajada y flexible de la mano izquierda que favorezca su colocación en las diferentes posiciones del mango, así como del antebrazo y el hombro del brazo derecho que permita la conducción del arco.

### **Programa o Repertorio**

Marta BISHOP, 24 Melodic and progressive exercises for Viola da Gamba. Treble, tenor, bass (Nivel elemental/medio).

Alison CRUM, Intermediate solos for the trable & bass viol

Jacob Van EYCK, Der Flyuten Lust-hof, vol. I, II y III (1646-49).

Tobias HUME, 1<sup>st</sup> part of Ayres, 1605

Johannes SHENCK (1656-1716), Le nyphe du Rhin

Diego ORTIZ, Tratado de glossas (1553)

Sylvestro GANASSI "Lectione secunda" (Regola Rubertiana 1542, Fontegara 1535)

Le Sieur DE MACHY, Pièces de violle en musique et en tablature, differentes les unes des autres, et sur plusieurs tons, París 1685.

Du BUISSON, (1622-1681), Pieces de Viole

Josep Bodin de BOISMORTIER sonates a deux violes (1725)

Louis Caix d'HERVELOIS (1680-1760) pieces de viole (1748)

### **Secuenciación trimestral**

Se exigirá trabajar al menos 3 Piezas por trimestre, siempre teniendo en cuenta la dificultad y la extensión de las mismas que, en caso de ser muy breves, el número será el doble o el triple, a criterio del profesor.

## **Contenidos mínimos exigibles para la evaluación positiva**

Conocer el texto musical; las notas y el ritmo, y ser capaz de tocar con soltura e inteligibilidad, dominio técnico del arco y la mano izquierda, buen sonido lleno y limpio, tres obras por trimestre, al menos una de ellas de memoria, incluyendo: Disminuciones (Inglesas o italianas), 2 movimientos (uno rápido y otro lento) de una pieza (Bach, Schenck) alemana, 2 movimientos (uno rápido y otro lento) de una suite francesa (Marais, DuBuisson, Demachy). Disminuciones a la Bastarda, también inglesas. (Hume, Simpson).

## **Criterios de evaluación**

Comprobar, a través de la interpretación de obras del repertorio o piezas musicales, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical en el instrumento. Se entiende, los correspondientes al nivel de la signatura de lenguaje musical. En cualquier caso, saber medir bien y proporcionalmente corcheas, negras, blancas, redondas, puntillos, ligaduras, sincopas, seguir el pulso, y trasladarlo a la ejecución en el instrumento.

Comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.

Evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los contenidos adquiridos, al escuchar obras o fragmentos del repertorio tocadas por otros o el profesor.

Verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que se escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces. Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno

para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc. a la de sus compañeros en el trabajo común.

### **Criterios de calificación**

La correcta aplicación del ritmo, la medida y la calidad del sonido, computarán un 30% en la evaluación del rendimiento del alumno. La correcta aplicación del tempo, la articulación, la dinámica y percibir las en la audición de obras supondrán un 20% en la calificación. La capacidad de aplicar al estudio los conceptos aprendidos y ser capaz de mostrarlos en la interpretación en público computarán 25% cada una de ambas respectivamente, constituyendo el 50% restante de los criterios de calificación.

Los dos primeros trimestres serán más significativos que el último, dado que se considera como continua la evaluación del alumno, y de los dos primeros, el segundo será el más significativo. De esta forma, la evaluación del rendimiento del segundo trimestre computará un 45% en la evaluación total, mientras que la del primero lo hará en un 30%, quedando el 25% restante para el último.

En una valoración trimestral y una final, se calificará de 1 a 10 sin decimales; siendo 1 el mínimo y 10 el máximo.

Cada dos o tres semanas se instará al alumno, a interpretar una pieza (cada vez que tenga una preparada) de arriba abajo como si fuera para un concierto, y se irán teniendo en cuenta el cómputo de los resultados al final del trimestre sumados a las intervenciones en audiciones públicas, según la filosofía de la evaluación continua. En caso de resultados desfavorables, se le efectuará un examen o prueba antes de la evaluación trimestral consistente en interpretar tres obras completas y un fragmento de memoria. 3 piezas de diferentes estilos acordes con el nivel son el mínimo exigible para la calificación positiva.

## **Actividades para la recuperación y procedimiento de exámenes de Septiembre**

Según lo establecido en la ORDEN de 10 de enero de 2008, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, sobre la evaluación en las enseñanzas elementales y profesionales de danza reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en la Comunidad Autónoma de Aragón, los alumnos que no hayan superado los objetivos mínimos y hayan obtenido una calificación final negativa en el curso, tendrán derecho a una convocatoria en septiembre que tendrá un carácter extraordinario. Dicha convocatoria tendrá lugar los primeros días de septiembre y consistirá en una prueba, ante tribunal formado por el equipo directivo del centro. Esta prueba estará sujeta en su contenido, forma, criterios de evaluación y calificación, a lo establecido por la ley de educación a este objeto y sirviendo de guía lo establecido para las pruebas de acceso a grado profesional con las observaciones sobre el repertorio e indicaciones sobre los objetivos pendientes de evaluar y peculiaridades indicados por el profesor de la especialidad. Esta convocatoria anula la anterior posibilidad de evaluación sustitutoria.

## **Procedimiento de obtención de Matrícula de Honor**

Según la orden de 17 de noviembre de 2008, Los alumnos matriculados en cualquiera de los seis cursos de las enseñanzas profesionales de música que en una determinada asignatura la calificación sea de sobresaliente (9 o 10) podrá concedérseles una Matrícula de Honor, siempre que el resultado obtenido sea consecuencia de un excelente aprovechamiento académico unido al esfuerzo e interés por la asignatura especialmente destacables. En la asignatura de Conjunto también se podrán obtener Matrículas de Honor bajo los mismos criterios y condiciones.

Las Matriculas de Honor serán concedidas por acuerdo del departamento didáctico de música antigua, a propuesta documentada del profesor de viola

da Gamba, en una reunión convocada al efecto. El número de las mismas no podrá superar el diez por ciento de los alumnos matriculados en el curso.

## Curso segundo

### Objetivos

Objetivos generales: Buena postura, Sujeción correcta del instrumento soltura, agilidad y eficacia en el manejo del arco, todas las posiciones de la mano izquierda en el mango. Buen sonido limpio, lleno, vibrante y rico en armónicos. Conocimiento de un repertorio variado de carácter profesional.

Objetivos didácticos: Aprender a conducir el arco con habilidad y buen gesto firme, que permita sacar un sonido limpio, claro y distinto. Conocer los planos por los que se atacan las cuerdas y cambiarlos con soltura y limpieza. Desarrollar una memoria de la posición de los dedos en el mango que permita la independencia visual. Colocar los dedos en sus trastes correspondientes bien redonditos o arqueados.

Objetivos mínimos: Buena sonoridad y dominio del arco. Destreza y agilidad en la mano izquierda. Soltura y limpieza en la ejecución de las disminuciones. Buena ejecución polifónica. Buena lectura a vista y adaptación a la ejecución en conjunto.

### Contenidos

Contenidos conceptuales: Posición en el mango de la mano izquierda. Golpes de arco diversos. Cambios de posiciones en todo el mango. Articulaciones; sueltas y de 2, 3 y 4 notas en una ligadura,

Contenidos procedimentales: Practicar la colocación de todos los dedos en sus respectivos trastes y posición en el mango. Ejecutar la conducción del arco. Avanzar por las notas de la escala en el mango en todas las posiciones.

Manejar el arco en alternancia de cuerdas con combinación en los golpes de arco, tirando y empujando. Pasajes de disminuciones ORTIZ, GANASSI, HUME, SIMPSON, JENKINS. Movimientos de obras ABEL, PHILIDOR, HERVALOIS,



DUBUISSON, DEMACHY, SCHENCK, BOISMORTIER, MARAIS. BUXTEHUDE, G.PH.  
TELEMANN, J.S. BACH, K.F. ABEL.

Contenidos actitudinales: Desarrollar una actitud relajada y flexible de la mano izquierda que favorezca su colocación en las diferentes posiciones del mango, así como del antebrazo y el hombro del brazo derecho que permita la conducción del arco.

### **Programa o Repertorio**

Tobias HUME, 1<sup>st</sup> part of Ayres, 1605

Johannes SHENCK (1656-1716), Le nynphe du Rhin

Diego ORTIZ, Tratado de glossas (1553)

Sylvestro GANASSI "Lectione secunda" (Regola Rubertiana 1542, Fontegara 1535)

Le Sieur DE MACHY, Pièces de violle en musique et en tablature, differentes les unes des autres, et sur plusieurs tons, París 1685.

Du BUISSON, (1622-1681), Pieces de Viole

Josep Bodin de BOISMORTIER sonates a deux violes (1725)

Louis Caix d'HERVELOIS (1680-1760) pieces de viole (1748)

Dietrich BUXTEHUDE (1694), Georg Philipp TELEMANN (1735)

Johann Sebastian BACH (1685-1750), Karl Friedrich ABEL (1723-87) (sonatas, fantasías y piezas para viola da gamba)

### **Secuenciación trimestral**

Se exigirá trabajar al menos 3 Piezas por trimestre, siempre teniendo en cuenta la dificultad y la extensión de las mismas que, en caso de ser muy breves, el número será el doble o el triple, a criterio del profesor.

## **Contenidos mínimos exigibles para la evaluación positiva**

Tres obras por trimestre incluyendo: Disminuciones (inglesas o italianas), 2 movimientos (uno rápido y otro lento) de una pieza (BACH, SCHENCK) alemana, 2 movimientos (uno rápido y otro lento) de una suite francesa (MARAIS 3<sup>er</sup> y 2<sup>o</sup> libro de suites de piezas, DUBUISSON, DEMACHY). Disminuciones a la Bastarda, también inglesas. (HUME, SIMPSON).

## **Criterios de evaluación**

Comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación. En cualquier caso, saber medir bien y proporcionalmente corcheas, negras, blancas, redondas, puntillos, ligaduras, sincopas, seguir el pulso, y trasladarlo a la ejecución en el instrumento.

Evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los contenidos adquiridos, al escuchar obras o fragmentos del repertorio tocadas por otros o el profesor.

Verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que se escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces. Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc. a la de sus compañeros en el trabajo común.

Comprobar que el alumno interpreta con un criterio musical histórico utilizando los adornos, pasajes, afinación fraseo, articulación e improvisación contextualizadas con el carácter, estilo y época de la pieza musical a interpretar.

## **Criterios de calificación**

La correcta aplicación del ritmo, la medida y la calidad del sonido, computarán un 30% en la evaluación del rendimiento del alumno. La correcta aplicación del tempo, la articulación, la dinámica y percibir las en la audición de obras supondrán un 20% en la calificación. La capacidad de aplicar al estudio los conceptos aprendidos y ser capaz de mostrarlos en la interpretación en público computarán 25% cada una de ambas respectivamente, constituyendo el 50% restante de los criterios de calificación.

Los dos primeros trimestres serán más significativos que el último, dado que se considera como continua la evaluación del alumno, y de los dos primeros, el segundo será el más significativo. De esta forma, la evaluación del rendimiento del segundo trimestre computará un 45% en la evaluación total, mientras que la del primero lo hará en un 30%, quedando el 25% restante para el último.

En una valoración trimestral y una final, se calificará de 1 a 10 sin decimales; siendo 1 el mínimo y 10 el máximo.

Cada dos o tres semanas se instará al alumno, a interpretar una pieza (cada vez que tenga una preparada) de arriba abajo como si fuera para un concierto, y se irán teniendo en cuenta el cómputo de los resultados al final del trimestre sumados a las intervenciones en audiciones públicas, según la filosofía de la evaluación continua. En caso de resultados desfavorables, se le efectuará un examen o prueba antes de la evaluación trimestral consistente en interpretar tres obras completas y un fragmento de memoria. 3 piezas de diferentes estilos acordes con el nivel son el mínimo exigible para la calificación positiva.

## **Actividades para la recuperación y procedimiento de exámenes de Septiembre**

Según lo establecido en la ORDEN de 10 de enero de 2008, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, sobre la evaluación en las enseñanzas

elementales y profesionales de danza reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en la Comunidad Autónoma de Aragón, los alumnos que no hayan superado los objetivos mínimos y hayan obtenido una calificación final negativa en el curso, tendrán derecho a una convocatoria en septiembre que tendrá un carácter extraordinario. Dicha convocatoria tendrá lugar los primeros días de septiembre y consistirá en una prueba, ante tribunal formado por el equipo directivo del centro. Esta prueba estará sujeta en su contenido, forma, criterios de evaluación y calificación, a lo establecido por la ley de educación a este objeto y sirviendo de guía lo establecido para las pruebas de acceso a grado profesional con las observaciones sobre el repertorio e indicaciones sobre los objetivos pendientes de evaluar y peculiaridades indicados por el profesor de la especialidad. Esta convocatoria anula la anterior posibilidad de evaluación sustitutoria.

### **Procedimiento de obtención de Matrícula de Honor**

Según la orden de 17 de noviembre de 2008, Los alumnos matriculados en cualquiera de los seis cursos de las enseñanzas profesionales de música que en una determinada asignatura la calificación sea de sobresaliente (9 o 10) podrá concedérseles una Matrícula de Honor, siempre que el resultado obtenido sea consecuencia de un excelente aprovechamiento académico unido al esfuerzo e interés por la asignatura especialmente destacables. En la asignatura de Conjunto también se podrán obtener Matrículas de Honor bajo los mismos criterios y condiciones.

Las Matriculas de Honor serán concedidas por acuerdo del departamento didáctico de música antigua, a propuesta documentada del profesor de viola da Gamba, en una reunión convocada al efecto. El número de las mismas no podrá superar el diez por ciento de los alumnos matriculados en el curso.

## Curso tercero

### Objetivos

Objetivos generales: Buena postura, Sujeción correcta del instrumento soltura, agilidad y eficacia en el manejo del arco, todas las posiciones de la mano izquierda en el mango. Buen sonido limpio, lleno, vibrante y rico en armónicos. Conocimiento de un repertorio variado de carácter profesional.

Objetivos didácticos: Aprender a conducir el arco con habilidad y buen gesto firme, que permita sacar un sonido limpio, claro y distinto. Conocer los planos por los que se atacan las cuerdas y cambiarlos con soltura y limpieza. Desarrollar una memoria de la posición de los dedos en el mango que permita la independencia visual. Colocar los dedos en sus trastes correspondientes bien redonditos o arqueados.

Objetivos mínimos: Buena sonoridad y dominio del arco. Destreza y agilidad en la mano izquierda. Soltura y limpieza en la ejecución de las disminuciones. Buena ejecución polifónica. Buena lectura a vista y adaptación a la ejecución en conjunto. Dominio del toque melódico, del polifónico y destreza y habilidad en las disminuciones.

### Contenidos

Contenidos conceptuales: Posición en el mango de la mano izquierda. Golpes de arco diversos. Cambios de posiciones en todo el mango. Articulaciones; sueltas y de 2, 3 y 4 notas en una ligadura,

Contenidos procedimentales: Practicar la colocación de todos los dedos en sus respectivos trastes y posición en el mango. Ejecutar la conducción del arco. Avanzar por las notas de la escala en el mango en todas las posiciones.

Manejar el arco en alternancia de cuerdas con combinación en los golpes de arco, tirando y empujando. Pasajes de disminuciones ORTIZ, GANASSI, HUME,

SIMPSON, JENKINS. Movimientos de obras ABEL, PHILIDOR, HERVALOIS, DUBUISSON, DEMACHY, SCHENCK, BOISMORTIER, MARAIS. BUXTEHUDE, G.PH. TELEMANN, J.S. BACH, K.F. ABEL.

Contenidos actitudinales: Desarrollar una actitud relajada y flexible de la mano izquierda que favorezca su colocación en las diferentes posiciones del mango, así como del antebrazo y el hombro del brazo derecho que permita la conducción del arco.

### **Programa o Repertorio**

Tobias HUME, 1<sup>st</sup> part of Ayres, 1605

Christopher Simpson The Division viol (1659)

Johannes SHENCK (1656-1716), Le nyphe du Rhin

Diego ORTIZ, Tratado de glossas (1553)

Sylvestro GANASSI "Lectione secunda" (Regola Rubertiana 1542, Fontegara 1535)

Francesco ROGNIONI (Selva di varij passaggi... 1620)

Monsieur de SAINT-COLOMBE (1640-1700), Concerts a 2 violes égales.

Marin MARAIS (1656-1728), 5 livres de pièces de viole.

François COUPERIN (1728) 2 suites de pieces.

Josep Bodin de BOISMORTIER sonates a deux violes (1725)

Louis Caix d'HERVELOIS (1680-1760) pieces de viole (1748)

Dietrich BUXTEHUDE (1694), Georg Philipp TELEMANN (1735)

Johann Sebastian BACH (1685-1750), Karl Friedrich ABEL (1723-87) (sonatas, fantasías y piezas para viola da gamba)

### **Secuenciación trimestral**

Se exigirá trabajar al menos 3 Piezas por trimestre, siempre teniendo en cuenta la dificultad y la extensión de las mismas que, en caso de ser muy breves, el número será el doble o el triple, a criterio del profesor.

## **Contenidos mínimos exigibles para la evaluación positiva**

Conocer el texto musical; las notas y el ritmo, y ser capaz de tocar con soltura e inteligibilidad, dominio técnico del arco y la mano izquierda, buen sonido lleno y limpio, tres obras por trimestre, al menos una de ellas de memoria, incluyendo: Ch. SIMPSON disminuciones. (De las 3 primeras de División Viol, o italianas: a la bastarda de Francesco ROGNIONI y Ricardo ROGNIONO), una sonata o suite alemana (ABEL, BACH, SCHENCK), una suite francesa (MARAIS 3<sup>er</sup> y 2<sup>o</sup> libro de suites de pieces, Antoine FORQUERAY (1<sup>a</sup> suite), F. COUPERIN, también Lyra-way pieces de T. HUME, Alfonso FERRABOSCO, William CORKINE.

## **Criterios de evaluación**

Comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación. En cualquier caso, saber medir bien y proporcionalmente corcheas, negras, blancas, redondas, puntillos, ligaduras, sincopas, seguir el pulso, y trasladarlo a la ejecución en el instrumento.

Evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los contenidos adquiridos, al escuchar obras o fragmentos del repertorio tocadas por otros o el profesor.

Verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que se escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces. Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc. a la de sus compañeros en el trabajo común.

Comprobar que el alumno interpreta con un criterio musical histórico utilizando los adornos, pasajes, afinación fraseo, articulación e improvisación contextualizadas con el carácter, estilo y época de la pieza musical a interpretar.

### **Criterios de calificación**

La correcta aplicación del ritmo, la medida y la calidad del sonido, computarán un 30% en la evaluación del rendimiento del alumno. La correcta aplicación del tempo, la articulación, la dinámica y percibir las en la audición de obras supondrán un 20% en la calificación. La capacidad de aplicar al estudio los conceptos aprendidos y ser capaz de mostrarlos en la interpretación en público computarán 25% cada una de ambas respectivamente, constituyendo el 50% restante de los criterios de calificación.

Los dos primeros trimestres serán más significativos que el último, dado que se considera como continua la evaluación del alumno, y de los dos primeros, el segundo será el más significativo. De esta forma, la evaluación del rendimiento del segundo trimestre computará un 45% en la evaluación total, mientras que la del primero lo hará en un 30%, quedando el 25% restante para el último.

En una valoración trimestral y una final, se calificará de 1 a 10 sin decimales; siendo 1 el mínimo y 10 el máximo.

Cada dos o tres semanas se instará al alumno, a interpretar una pieza (cada vez que tenga una preparada) de arriba abajo como si fuera para un concierto, y se irán teniendo en cuenta el cómputo de los resultados al final del trimestre sumados a las intervenciones en audiciones públicas, según la filosofía de la evaluación continua. En caso de resultados desfavorables, se le efectuará un examen o prueba antes de la evaluación trimestral consistente en interpretar tres obras completas y un fragmento de memoria. 3 piezas de diferentes estilos acordes con el nivel son el mínimo exigible para la calificación positiva.



## **Actividades para la recuperación y procedimiento de exámenes de Septiembre**

Según lo establecido en la ORDEN de 10 de enero de 2008, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, sobre la evaluación en las enseñanzas elementales y profesionales de danza reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en la Comunidad Autónoma de Aragón, los alumnos que no hayan superado los objetivos mínimos y hayan obtenido una calificación final negativa en el curso, tendrán derecho a una convocatoria en septiembre que tendrá un carácter extraordinario. Dicha convocatoria tendrá lugar los primeros días de septiembre y consistirá en una prueba, ante tribunal formado por el equipo directivo del centro. Esta prueba estará sujeta en su contenido, forma, criterios de evaluación y calificación, a lo establecido por la ley de educación a este objeto y sirviendo de guía lo establecido para las pruebas de acceso a grado profesional con las observaciones sobre el repertorio e indicaciones sobre los objetivos pendientes de evaluar y peculiaridades indicados por el profesor de la especialidad. Esta convocatoria anula la anterior posibilidad de evaluación sustitutoria.

## **Procedimiento de obtención de Matrícula de Honor**

Según la orden de 17 de noviembre de 2008, Los alumnos matriculados en cualquiera de los seis cursos de las enseñanzas profesionales de música que en una determinada asignatura la calificación sea de sobresaliente (9 o 10) podrá concedérseles una Matrícula de Honor, siempre que el resultado obtenido sea consecuencia de un excelente aprovechamiento académico unido al esfuerzo e interés por la asignatura especialmente destacables. En la asignatura de Conjunto también se podrán obtener Matrículas de Honor bajo los mismos criterios y condiciones.

Las Matriculas de Honor serán concedidas por acuerdo del departamento didáctico de música antigua, a propuesta documentada del profesor de viola

da Gamba, en una reunión convocada al efecto. El número de las mismas no podrá superar el diez por ciento de los alumnos matriculados en el curso.

## Curso cuarto

### Objetivos

Objetivos generales: Buena postura, Sujeción correcta del instrumento soltura, agilidad y eficacia en el manejo del arco, todas las posiciones de la mano izquierda en el mango. Buen sonido limpio, lleno, vibrante y rico en armónicos. Conocimiento de un repertorio variado de carácter profesional.

Objetivos didácticos: Aprender a conducir el arco con habilidad y buen gesto firme, que permita sacar un sonido limpio, claro y distinto. Conocer los planos por los que se atacan las cuerdas y cambiarlos con soltura y limpieza. Desarrollar una memoria de la posición de los dedos en el mango que permita la independencia visual. Colocar los dedos en sus trastes correspondientes bien redonditos o arqueados.

Objetivos mínimos: Buena sonoridad y dominio del arco. Destreza y agilidad en la mano izquierda. Soltura y limpieza en la ejecución de las disminuciones. Buena ejecución polifónica. Buena lectura a vista y adaptación a la ejecución en conjunto.

### Contenidos

Contenidos conceptuales: Posición en el mango de la mano izquierda. Golpes de arco diversos. Cambios de posiciones en todo el mango. Articulaciones; sueltas y de 2, 3 y 4 notas en una ligadura,

Contenidos procedimentales: Practicar la colocación de todos los dedos en sus respectivos trastes y posición en el mango. Ejecutar la conducción del arco. Avanzar por las notas de la escala en el mango en todas las posiciones.

Manejar el arco en alternancia de cuerdas con combinación en los golpes de arco, tirando y empujando. Pasajes de disminuciones ORTIZ, GANASSI, HUME, SIMPSON, JENKINS. Movimientos de obras ABEL, PHILIDOR, HERVALOIS, DUBUISSON, DEMACHY, SCHENCK, BOISMORTIER, MARAIS. BUXTEHUDE, G.PH. TELEMANN, J.S. BACH, K.F. ABEL.

Contenidos actitudinales: Desarrollar una actitud relajada y flexible de la mano izquierda que favorezca su colocación en las diferentes posiciones del mango, así como del antebrazo y el hombro del brazo derecho que permita la conducción del arco.

### **Programa o Repertorio**

Tobias HUME (1<sup>st</sup> part of Ayres, 1605)

Christopher SIMPSON, The Division viol (1659)

William CORKINE, Ayres 1 y 2 book (1610/12)

Alfonso FERRABOSCO Lessons (1609)

Johannes SCHENCK (1656-1716), Le Nynphe du Rhin, Echo du Danube, Scherzi musicali.

Diego ORTIZ (Tratado de glossas... 1553)

Sylvestro GANASSI "Lectione secunda" (Regola Rubertiana 1542, Fontegara 1535)

Francesco ROGNIONI (selva di varij passagi... 1620)

Monsieur de SAINT-COLOMBE (1640-1700), Concerts à 2 violes égales.

Marin MARAIS (1656-1728) 5 livres de pièces de viole.

François COUPERIN (1728) 2 suites.

Charles DOLLÉ (+1755), Pieces de viole avec la basse continue. Oeuvre IIe

Antoine FORQUERAY, Pieces de viole avec la basse continue...Livre premier...París, 1747

Joseph Bodin de BOISMORTIER, sonates a deux violes, (1725)

Louis Caix d'HERVELOIS (1680-1760) pièces de viole (1748)

Dietrich BUXTEHUDE (1694), Georg Philipp TELEMANN (1735)

Johan Sebastian BACH (1685-1750), Karl Friedrich ABEL (1723-87)

Godfrey FINGER (1660-1730) sonatas, fantasías y Divisions

Johann Gottlieb GRAUN (1703-1771) sonatas y conciertos.

### **Secuenciación trimestral**

Se exigirá trabajar al menos 3 Piezas por trimestre, siempre teniendo en cuenta la dificultad y la extensión de las mismas que, en caso de ser muy breves, el número será el doble o el triple, a criterio del profesor.

### **Contenidos mínimos exigibles para la evaluación positiva**

Conocer el texto musical; las notas y el ritmo, y ser capaz de tocar con soltura e inteligibilidad, dominio técnico del arco y la mano izquierda, buen sonido lleno y limpio, tres obras por trimestre, al menos una de ellas de memoria, incluyendo: Ch. SIMPSON disminuciones. (De las intermedias del División Viol, o Italianas: a la bastarda de ROGNIONI y ROGNIONO), una sonata o suite alemana (Abel, BACH, SCHENCK Scherzizi musici, Echo du Danube), una suite francesa (MARAIS 2º, 3º y 4º libro de suites de piezas, SAINT-COLOMBE Concerts a 2 violes égales, FORQUERAY (1º, 2º o 3º suite), Ch. DOLLÉ. F. COUPERIN), también Lyra-way pieces de T. HUME, FERRABOSCO, W. CORKINE.

### **Criterios de evaluación**

Comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación. En cualquier caso, saber medir bien y proporcionalmente corcheas, negras, blancas, redondas, puntillos, ligaduras, sincopas, seguir el pulso, y trasladarlo a la ejecución en el instrumento.

Evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los contenidos adquiridos, al escuchar obras o fragmentos del repertorio tocadas por otros o el profesor.

Verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que se escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces. Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc. a la de sus compañeros en el trabajo común.

Comprobar que el alumno interpreta con un criterio musical histórico utilizando los adornos, pasajes, afinación fraseo, articulación e improvisación contextualizadas con el carácter, estilo y época de la pieza musical a interpretar.

### **Criterios de calificación**

La correcta aplicación del ritmo, la medida y la calidad del sonido, computarán un 30% en la evaluación del rendimiento del alumno. La correcta aplicación del tempo, la articulación, la dinámica y percibir las en la audición de obras supondrán un 20% en la calificación. La capacidad de aplicar al estudio los conceptos aprendidos y ser capaz de mostrarlos en la interpretación en público computarán 25% cada una de ambas respectivamente, constituyendo el 50% restante de los criterios de calificación.

Los dos primeros trimestres serán más significativos que el último, dado que se considera como continua la evaluación del alumno, y de los dos primeros, el segundo será el más significativo. De esta forma, la evaluación del rendimiento del segundo trimestre computará un 45% en la evaluación total, mientras que la del primero lo hará en un 30%, quedando el 25% restante para el último.

En una valoración trimestral y una final, se calificará de 1 a 10 sin decimales; siendo 1 el mínimo y 10 el máximo.

Cada dos o tres semanas se instará al alumno, a interpretar una pieza (cada vez que tenga una preparada) de arriba abajo como si fuera para un concierto, y se irán teniendo en cuenta el cómputo de los resultados al final del trimestre sumados a las intervenciones en audiciones públicas, según la filosofía de la evaluación continua. En caso de resultados desfavorables, se le efectuará un examen o prueba antes de la evaluación trimestral consistente en interpretar tres obras completas y un fragmento de memoria. 3 piezas de diferentes estilos acordes con el nivel son el mínimo exigible para la calificación positiva.

### **Actividades para la recuperación y procedimiento de exámenes de Septiembre**

Según lo establecido en la ORDEN de 10 de enero de 2008, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, sobre la evaluación en las enseñanzas elementales y profesionales de danza reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en la Comunidad Autónoma de Aragón, los alumnos que no hayan superado los objetivos mínimos y hayan obtenido una calificación final negativa en el curso, tendrán derecho a una convocatoria en septiembre que tendrá un carácter extraordinario. Dicha convocatoria tendrá lugar los primeros días de septiembre y consistirá en una prueba, ante tribunal formado por el equipo directivo del centro. Esta prueba estará sujeta en su contenido, forma, criterios de evaluación y calificación, a lo establecido por la ley de educación a este objeto y sirviendo de guía lo establecido para las pruebas de acceso a grado profesional con las observaciones sobre el repertorio e indicaciones sobre los objetivos pendientes de evaluar y peculiaridades indicados por el profesor de la especialidad. Esta convocatoria anula la anterior posibilidad de evaluación sustitutoria.

### **Procedimiento de obtención de Matrícula de Honor**

Según la orden de 17 de noviembre de 2008, Los alumnos matriculados en cualquiera de los seis cursos de las enseñanzas profesionales de música que en una determinada asignatura la calificación sea de sobresaliente (9 o 10) podrá

concedérseles una Matrícula de Honor, siempre que el resultado obtenido sea consecuencia de un excelente aprovechamiento académico unido al esfuerzo e interés por la asignatura especialmente destacables. En la asignatura de Conjunto también se podrán obtener Matrículas de Honor bajo los mismos criterios y condiciones.

Las Matrículas de Honor serán concedidas por acuerdo del departamento didáctico de música antigua, a propuesta documentada del profesor de viola da Gamba, en una reunión convocada al efecto. El número de las mismas no podrá superar el diez por ciento de los alumnos matriculados en el curso.



## Curso quinto

### Objetivos

Objetivos generales: Buena postura, Sujeción correcta del instrumento soltura, agilidad y eficacia en el manejo del arco, todas las posiciones de la mano izquierda en el mango. Buen sonido limpio, lleno, vibrante y rico en armónicos. Conocimiento de un repertorio variado de carácter profesional.

Objetivos didácticos: Aprender a conducir el arco con habilidad y buen gesto firme, que permita sacar un sonido limpio, claro y distinto. Conocer los planos por los que se atacan las cuerdas y cambiarlos con soltura y limpieza. Desarrollar una memoria de la posición de los dedos en el mango que permita la independencia visual. Colocar los dedos en sus trastes correspondientes bien redonditos o arqueados.

Objetivos mínimos: Buena sonoridad y dominio del arco. Destreza y agilidad en la mano izquierda. Soltura y limpieza en la ejecución de las disminuciones. Buena ejecución polifónica. Buena lectura a vista y adaptación a la ejecución en conjunto.

### Contenidos

Contenidos conceptuales: Posición en el mango de la mano izquierda. Golpes de arco diversos. Cambios de posiciones en todo el mango. Articulaciones; sueltas y de 2, 3 y 4 notas en una ligadura,

Contenidos procedimentales: Practicar la colocación de todos los dedos en sus respectivos trastes y posición en el mango. Ejecutar la conducción del arco. Avanzar por las notas de la escala en el mango en todas las posiciones.

Manejar el arco en alternancia de cuerdas con combinación en los golpes de arco, tirando y empujando. Pasajes de disminuciones ORTIZ, GANASSI, HUME, SIMPSON, JENKINS. Movimientos de obras ABEL, PHILIDOR, HERVALOIS,

DUBUISSON, DEMACHY, SCHENCK, BOISMORTIER, MARAIS. BUXTEHUDE, G.PH.  
TELEMANN, J.S. BACH, C. PH. E BACH, CH. DOLLÉ, G. FINGER, K.F. ABEL.

Contenidos actitudinales: Desarrollar una actitud relajada y flexible de la mano izquierda que favorezca su colocación en las diferentes posiciones del mango, así como del antebrazo y el hombro del brazo derecho que permita la conducción del arco.

## Programa o Repertorio

Tobias HUME (1<sup>st</sup> part of Ayres, 1605)

Christopher SIMPSON, The Division viol (1659)

William CORKINE, Ayres 1 y 2 book (1610/12)

Alfonso FERRABOSCO Lessons (1609)

Johannes SCHENCK (1656-1716), Le Nynphe du Rhin, Echo du Danube, Scherzi musicali.

Diego ORTIZ (Tratado de glossas... 1553)

Sylvestro GANASSI "Lectione secunda" (Regola Rubertiana 1542, Fontegara 1535)

Francesco ROGNIONI (selva di varij passagi... 1620)

Monsieur de SAINT-COLOMBE (1640-1700), Concerts à 2 violes égales.

Marin MARAIS (1656-1728) 5 livres de pièces de viole.

François COUPERIN (1728) 2 suites.

Charles DOLLÉ (+1755), Pieces de viole avec la basse continue. Oeuvre Ile

Antoine FORQUERAY, Pieces de viole avec la basse continue...Livre premier...París, 1747

Joseph Bodin de BOISMORTIER, sonates a deux violes, (1725)

Louis Caix d'HERVELOIS (1680-1760) pièces de viole (1748)

Dietrich BUXTEHUDE (1694), Georg Philipp TELEMANN (1735)

Johan Sebastian BACH (1685-1750), Karl Friedrich ABEL (1723-87)

Godfrey FINGER (1660-1730) sonatas, fantasías y Divisions

Johann Gottlieb GRAUN (1703-1771) sonatas y conciertos.

Carl Philipp Emmanuel BACH (1714-1788) 3 sonatas.

## **Secuenciación trimestral**

Se exigirá trabajar al menos 3 Piezas por trimestre, siempre teniendo en cuenta la dificultad y la extensión de las mismas que, en caso de ser muy breves, el número será el doble o el triple, a criterio del profesor.

## **Contenidos mínimos exigibles para la evaluación positiva**

Conocer el texto musical; las notas y el ritmo, y ser capaz de tocar con soltura e inteligibilidad, dominio técnico del arco y la mano izquierda, buen sonido lleno y limpio, tres obras por trimestre, al menos una de ellas de memoria, incluyendo: Ch. Simpson disminuciones. (De las intermedias y avanzadas del División Viol, o italianas: a la bastarda de Dalla Casa, ROGNIONI y ROGNIONO), una sonata o suite alemana (ABEL, BACH, SCHENCK Scherzizi musici, Echo du Danube), una suite francesa (MARAIS 1º al 5º libro de suites de piezas, SAINT-COLOMBE Concerts a 2 violes égales, FORQUERAY (1ª, 2ª o 3ª suite), Ch. DOLLÉ. F. COUPERIN), también Lyra-way pieces de T. HUME, FERRABOSCO, W. CORKINE.

## **Criterios de evaluación**

Comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación. En cualquier caso, saber medir bien y proporcionalmente corcheas, negras, blancas, redondas, puntillos, ligaduras, sincopas, seguir el pulso, y trasladarlo a la ejecución en el instrumento.

Evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los contenidos adquiridos, al escuchar obras o fragmentos del repertorio tocadas por otros o el profesor.

Verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que se escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces. Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc. a la de sus compañeros en el trabajo común.

Comprobar que el alumno interpreta con un criterio musical histórico utilizando los adornos, pasajes, afinación fraseo, articulación e improvisación contextualizadas con el carácter, estilo y época de la pieza musical a interpretar.

### **Criterios de calificación**

La correcta aplicación del ritmo, la medida y la calidad del sonido, computarán un 30% en la evaluación del rendimiento del alumno. La correcta aplicación del tempo, la articulación, la dinámica y percibirlos en la audición de obras supondrán un 20% en la calificación. La capacidad de aplicar al estudio los conceptos aprendidos y ser capaz de mostrarlos en la interpretación en público computarán 25% cada una de ambas respectivamente, constituyendo el 50% restante de los criterios de calificación.

Los dos primeros trimestres serán más significativos que el último, dado que se considera como continua la evaluación del alumno, y de los dos primeros, el segundo será el más significativo. De esta forma, la evaluación del rendimiento del segundo trimestre computará un 45% en la evaluación total, mientras que la del primero lo hará en un 30%, quedando el 25% restante para el último.

En una valoración trimestral y una final, se calificará de 1 a 10 sin decimales; siendo 1 el mínimo y 10 el máximo.

Cada dos o tres semanas se instará al alumno, a interpretar una pieza (cada vez que tenga una preparada) de arriba abajo como si fuera para un concierto, y se irán teniendo en cuenta el cómputo de los resultados al final del trimestre

sumados a las intervenciones en audiciones públicas, según la filosofía de la evaluación continua. En caso de resultados desfavorables, se le efectuará un examen o prueba antes de la evaluación trimestral consistente en interpretar tres obras completas y un fragmento de memoria. 3 piezas de diferentes estilos acordes con el nivel son el mínimo exigible para la calificación positiva.

### **Actividades para la recuperación y procedimiento de exámenes de Septiembre**

Según lo establecido en la ORDEN de 10 de enero de 2008, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, sobre la evaluación en las enseñanzas elementales y profesionales de danza reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en la Comunidad Autónoma de Aragón, los alumnos que no hayan superado los objetivos mínimos y hayan obtenido una calificación final negativa en el curso, tendrán derecho a una convocatoria en septiembre que tendrá un carácter extraordinario. Dicha convocatoria tendrá lugar los primeros días de septiembre y consistirá en una prueba, ante tribunal formado por el equipo directivo del centro. Esta prueba estará sujeta en su contenido, forma, criterios de evaluación y calificación, a lo establecido por la ley de educación a este objeto y sirviendo de guía lo establecido para las pruebas de acceso a grado profesional con las observaciones sobre el repertorio e indicaciones sobre los objetivos pendientes de evaluar y peculiaridades indicados por el profesor de la especialidad. Esta convocatoria anula la anterior posibilidad de evaluación sustitutoria.

### **Procedimiento de obtención de Matrícula de Honor**

Según la orden de 17 de noviembre de 2008, Los alumnos matriculados en cualquiera de los seis cursos de las enseñanzas profesionales de música que en una determinada asignatura la calificación sea de sobresaliente (9 o 10) podrá concedérseles una Matrícula de Honor, siempre que el resultado obtenido sea consecuencia de un excelente aprovechamiento académico unido al esfuerzo e interés por la asignatura especialmente destacables. En la asignatura de

Conjunto también se podrán obtener Matrículas de Honor bajo los mismos criterios y condiciones.

Las Matriculas de Honor serán concedidas por acuerdo del departamento didáctico de música antigua, a propuesta documentada del profesor de viola da Gamba, en una reunión convocada al efecto. El número de las mismas no podrá superar el diez por ciento de los alumnos matriculados en el curso.

## Curso sexto

### Objetivos

Objetivos generales: Buena postura, Sujeción correcta del instrumento soltura, agilidad y eficacia en el manejo del arco, todas las posiciones de la mano izquierda en el mango. Buen sonido limpio, lleno, vibrante y rico en armónicos. Conocimiento de un repertorio variado de carácter profesional.

Objetivos didácticos: Aprender a conducir el arco con habilidad y buen gesto firme, que permita sacar un sonido limpio, claro y distinto. Conocer los planos por los que se atacan las cuerdas y cambiarlos con soltura y limpieza. Desarrollar una memoria de la posición de los dedos en el mango que permita la independencia visual. Colocar los dedos en sus trastes correspondientes bien redonditos o arqueados.

Objetivos mínimos: Buena sonoridad y dominio del arco. Destreza y agilidad en la mano izquierda. Soltura y limpieza en la ejecución de las disminuciones. Buena ejecución polifónica. Buena lectura a vista y adaptación a la ejecución en conjunto.

### Contenidos

Contenidos conceptuales: Posición en el mango de la mano izquierda. Golpes de arco diversos. Cambios de posiciones en todo el mango. Articulaciones; sueltas y de 2, 3 y 4 notas en una ligadura,

Contenidos procedimentales: Practicar la colocación de todos los dedos en sus respectivos trastes y posición en el mango. Ejecutar la conducción del arco. Avanzar por las notas de la escala en el mango en todas las posiciones.

Manejar el arco en alternancia de cuerdas con combinación en los golpes de arco, tirando y empujando. Pasajes de disminuciones ORTIZ, GANASSI, HUME,

SIMPSON, JENKINS. Movimientos de obras ABEL, PHILIDOR, HERVALOIS, DUBUISSON, DEMACHY, SCHENCK, BOISMORTIER, MARAIS. BUXTEHUDE, G.PH. TELEMANN, J.S. BACH, C. PH. E BACH, CH. DOLLÉ, G. FINGER, K.F. ABEL.

Contenidos actitudinales: Desarrollar una actitud relajada y flexible de la mano izquierda que favorezca su colocación en las diferentes posiciones del mango, así como del antebrazo y el hombro del brazo derecho que permita la conducción del arco.

### **Programa o Repertorio**

Tobias HUME (1<sup>st</sup> part of Ayres, 1605)

Christopher SIMPSON, The Division viol (1659)

William CORKINE, Ayres 1 y 2 book (1610/12)

Alfonso FERRABOSCO Lessons (1609)

Johannes SCHENCK (1656-1716), Le Nynphe du Rhin, Echo du Danube, Scherzi musicali.

Diego ORTIZ (Tratado de glossas... 1553)

Sylvestro GANASSI "Lectione secunda" (Regola Rubertiana 1542, Fontegara 1535)

Francesco ROGNIONI (selva di varij passagi... 1620)

Monsieur de SAINT-COLOMBE (1640-1700), Concerts à 2 violes égales.

Marin MARAIS (1656-1728) 5 livres de pièces de viole.

François COUPERIN (1728) 2 suites.

Charles DOLLÉ (+1755), Pieces de viole avec la basse continue. Oeuvre IIe

Antoine FORQUERAY, Pieces de viole avec la basse continue...Livre premier...París, 1747

Joseph Bodin de BOISMORTIER, sonates a deux violes, (1725)

Louis Caix d'HERVELOIS (1680-1760) pièces de viole (1748)

Dietrich BUXTEHUDE (1694), Georg Philipp TELEMANN (1735)

Johan Sebastian BACH (1685-1750), Karl Friedrich ABEL (1723-87)

Godfrey FINGER (1660-1730) sonatas, fantasías y Divisions

Johann Gottlieb GRAUN (1703-1771) sonatas y conciertos.

Carl Philipp Emmanuel BACH (1714-1788) 3 sonatas.



## **Secuenciación trimestral**

Se exigirá trabajar al menos 3 Piezas por trimestre, siempre teniendo en cuenta la dificultad y la extensión de las mismas que, en caso de ser muy breves, el número será el doble o el triple, a criterio del profesor.

## **Contenidos mínimos exigibles para la evaluación positiva**

Conocer el texto musical; las notas y el ritmo, y ser capaz de tocar con soltura e inteligibilidad, dominio técnico del arco y la mano izquierda, buen sonido lleno y limpio, tres obras por trimestre, al menos una de ellas de memoria, incluyendo: Ch. SIMPSON disminuciones. (De las últimas del División Viol, o Italianas: a la bastarda de Dalla Casa, Rognioni y Rogniono), una sonata o suite alemana (ABEL, BACH, SCHENCK Scherzizi musici, Echo du Danube), una suite francesa (MARAIS 1º al 5º libro de suites de piezas, SAINT-COLOMBE Concerts a 2 violes égales, FORQUERAY (1ª a 5ª suite), Ch. DOLLÉ. F. COUPERIN), también Lyra-way pieces de T. HUME, FERRABOSCO, W. CORKINE.

## **Criterios de evaluación**

Comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación. En cualquier caso, saber medir bien y proporcionalmente corcheas, negras, blancas, redondas, puntillos, ligaduras, sincopas, seguir el pulso, y trasladarlo a la ejecución en el instrumento.

Evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los contenidos adquiridos, al escuchar obras o fragmentos del repertorio tocadas por otros o el profesor.

Verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que se escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces. Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc. a la de sus compañeros en el trabajo común.

Comprobar que el alumno interpreta con un criterio musical histórico utilizando los adornos, pasajes, afinación fraseo, articulación e improvisación contextualizadas con el carácter, estilo y época de la pieza musical a interpretar.

### **Criterios de calificación**

La correcta aplicación del ritmo, la medida y la calidad del sonido, computarán un 30% en la evaluación del rendimiento del alumno. La correcta aplicación del tempo, la articulación, la dinámica y percibir las en la audición de obras supondrán un 20% en la calificación. La capacidad de aplicar al estudio los conceptos aprendidos y ser capaz de mostrarlos en la interpretación en público computarán 25% cada una de ambas respectivamente, constituyendo el 50% restante de los criterios de calificación.

Los dos primeros trimestres serán más significativos que el último, dado que se considera como continua la evaluación del alumno, y de los dos primeros, el segundo será el más significativo. De esta forma, la evaluación del rendimiento del segundo trimestre computará un 45% en la evaluación total, mientras que la del primero lo hará en un 30%, quedando el 25% restante para el último.

En una valoración trimestral y una final, se calificará de 1 a 10 sin decimales; siendo 1 el mínimo y 10 el máximo.

Cada dos o tres semanas se instará al alumno, a interpretar una pieza (cada vez que tenga una preparada) de arriba abajo como si fuera para un concierto, y

se irán teniendo en cuenta el cómputo de los resultados al final del trimestre sumados a las intervenciones en audiciones públicas, según la filosofía de la evaluación continua. En caso de resultados desfavorables, se le efectuará un examen o prueba antes de la evaluación trimestral consistente en interpretar tres obras completas y un fragmento de memoria. 3 piezas de diferentes estilos acordes con el nivel son el mínimo exigible para la calificación positiva.

### **Actividades para la recuperación y procedimiento de exámenes de Septiembre**

Según lo establecido en la ORDEN de 10 de enero de 2008, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, sobre la evaluación en las enseñanzas elementales y profesionales de danza reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en la Comunidad Autónoma de Aragón, los alumnos que no hayan superado los objetivos mínimos y hayan obtenido una calificación final negativa en el curso, tendrán derecho a una convocatoria en septiembre que tendrá un carácter extraordinario. Dicha convocatoria tendrá lugar los primeros días de septiembre y consistirá en una prueba, ante tribunal formado por el equipo directivo del centro. Esta prueba estará sujeta en su contenido, forma, criterios de evaluación y calificación, a lo establecido por la ley de educación a este objeto y sirviendo de guía lo establecido para las pruebas de acceso a grado profesional con las observaciones sobre el repertorio e indicaciones sobre los objetivos pendientes de evaluar y peculiaridades indicados por el profesor de la especialidad. Esta convocatoria anula la anterior posibilidad de evaluación sustitutoria.

### **Procedimiento de obtención de Matrícula de Honor**

Según la orden de 17 de noviembre de 2008, Los alumnos matriculados en cualquiera de los seis cursos de las enseñanzas profesionales de música que en una determinada asignatura la calificación sea de sobresaliente (9 o 10) podrá concedérseles una Matrícula de Honor, siempre que el resultado obtenido sea consecuencia de un excelente aprovechamiento académico unido al esfuerzo e interés por la asignatura especialmente destacables. En la asignatura de

Conjunto también se podrán obtener Matrículas de Honor bajo los mismos criterios y condiciones.

Las Matriculas de Honor serán concedidas por acuerdo del departamento didáctico de música antigua, a propuesta documentada del profesor de viola da Gamba, en una reunión convocada al efecto. El número de las mismas no podrá superar el diez por ciento de los alumnos matriculados en el curso.